

DECRETO:

De conformidad con la propuesta del departamento de SEPAM, la del diputada delegada y vista la conformidad de la empresa contratista, en uso de las facultades que me delegó la Presidencia por Decreto 4104 de fecha 1 de octubre de 2019, vengo en:

1. Aprobar la segunda prórroga del contrato con la empresa WURTH, S.L. con CIF:B15326036 para la prestación del mantenimiento, actualización y soporte técnico de la versión GALI PADRON (Expte 0330/2018), con efectos desde el 20 de octubre de 2020 al 19 de octubre de 2021.

2. Adquirir compromiso de gasto futuro por importe de 36.583,58 €, para el periodo comprendido del 20 de octubre de 2020 al 19 de octubre de 2021, contabilizado mediante operación RCFUT 20161, de la aplicación presupuestaria 92040/2272500, supeditando la disposición a favor de la empresa contratista y la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto.

Lo manada y firma El Presidente, por delegación, la Diputada Delegada del Servicio de Contratación y Central de Compras, de Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen.

